

Curso: Compatibilidad electromagnética Nueva Directiva 2014/30/UE

Datos del curso

Fechas:	22 de mayo de 2018	
Horario:	De 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00	
Lugar:	Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Bizkaia (Mazarredo, 69 – 4ª planta, Bilbao)	
Duración:	8 horas	
Aforo máximo:	30 personas	Aforo mínimo: 9 personas
Modalidad:	Presencial	

Objetivo

El objetivo del curso es explicar la Directiva de compatibilidad electromagnética 2014/30 / UE de obligado cumplimiento para los productos Electrónicos, las máquinas y las instalaciones fijas con el mismo nivel de exigencia que las directivas de baja tensión y de seguridad.

Conocer los conceptos básicos de la compatibilidad electromagnética (CEM). Conocer la metodología de la gestión de la CEM en las máquinas e instalaciones fijas. Conocer el concepto CE + CE ≠ CE y su aplicación en la gestión de compra de los componentes y su instalación.

Dirigido a

Directores técnicos, ingenieros de diseño eléctrico / electrónico / mecánico, ingenieros de calidad, personal técnico e instaladores de empresas fabricantes de maquinaria, integradores e instaladores de instalaciones fijas complejas.

Ponente

Francesc Daura

Ingeniero Industrial. Consultor en CEM. CEMDAL.

Programa

1. La directiva 2014/30/UE: obligaciones para las máquinas e instalaciones fijas.
2. Introducción a la compatibilidad electromagnética (compatibilidad electromagnética).
3. Concepto “marcado CE + marcado CE ≠ marcado CE” (CE + CE ≠ CE).
4. Problemas de compatibilidad electromagnética y emisiones aditivas.
5. Compatibilidad electromagnética en componentes de máquinas o instalaciones y su integración.
6. Gestión de compra de los componentes según la compatibilidad electromagnética.
7. Aplicación de normas en los componentes y en la máquina o instalación.
8. Control de calidad en los proveedores de los componentes.
9. Consejos prácticos de correcta instalación según la compatibilidad electromagnética.



Compatibilidad electromagnética. Nueva Directiva 2014/30/UE

Inscripción

Colegiados COIIB:	140 €
Colegiados COIIB en desempleo:	100 €
Estudiantes adheridos al COIIB:	100 €
No colegiados COIIB:	200 €

Fecha límite de inscripción: 18 de mayo de 2018

El solicitante que renuncie al curso con 2 días laborables de antelación o menos, a la fecha de inicio del curso, dará derecho al COIIB a retener el 15% de su matrícula en concepto de gastos de administración, documentación y reserva de plaza.

En caso de cancelar la inscripción del curso una vez iniciado éste, o no notificar la anulación, el COIIB tendrá derecho a retener un 50% de su matrícula.

[Solicitud de Inscripción On-line](#)

Contacto: 944232244

formacion@coiib.es

www.coiib.es

* Aquellas empresas que deseen que el COIIB gestione la tramitación de las bonificaciones de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, deberán inscribir a sus empleados y notificarlo con, al menos 10, días de antelación al comienzo del curso.